

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 63/011/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 122/03
16 de mayo de 2003

Bosnia y Herzegovina: El gobierno debe rechazar el acuerdo de impunidad estadounidense

Mientras el gobierno de Bosnia y Herzegovina considera si ceder a las presiones de Estados Unidos para que firme un acuerdo de impunidad ilegal con este país, Amnistía Internacional le insta a que cumpla con su obligación como Estado Parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional rechazando dicho acuerdo.

«Nadie, no importa cuál sea su nacionalidad, debe gozar de impunidad por los peores crímenes conocidos por la humanidad», ha manifestado hoy, 16 de mayo, Amnistía Internacional.

Según los informes, la presidencia bosnia tiene previsto firmar el acuerdo con Estados Unidos durante la visita del vicesecretario de Defensa de este país, Paul Wolfowitz. Con su firma, el gobierno de Bosnia y Herzegovina se comprometería a no entregar a la Corte Penal Internacional a ningún ciudadano estadounidense acusado de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

«Este tipo de acuerdos son ilegales, pues vulneran el deber de Bosnia y Herzegovina de cooperar con la Corte Penal Internacional, y la obligación de todos los Estados de asegurarse de que los responsables de estos crímenes, los más graves según el derecho internacional, comparecen ante la justicia», ha subrayado Amnistía Internacional.

En las últimas semanas, las autoridades estadounidenses han presionado intensamente al gobierno para que firme, amenazando con retirar la ayuda militar si el 1 de julio de 2003 no se ha llegado a un acuerdo tal y como dispone una ley estadounidense que entró en vigor el año pasado y ataca a la Corte Penal Internacional, denominada Ley de Protección de Funcionarios y Personal Estadounidenses.

Si bien es cierto que esta ley dispone la retirada de la ayuda militar a los Estados que no hayan firmado acuerdos de impunidad el 1 de julio de 2003, también contiene amplias disposiciones que permiten no aplicar estas medidas.

Amnistía Internacional recuerda a las autoridades bosnias los principios rectores adoptados por la Unión Europea sobre acuerdos de impunidad, según los cuales, firmar acuerdos con Estados Unidos, en su formulación actual, contravendría las obligaciones de los Estados Partes en la Corte Penal Internacional en relación con el Estatuto de Roma.

«En lugar de actuar en solitario y ceder a las presiones de Estados Unidos para que se garantice la impunidad a sus ciudadanos, el gobierno debería tratar de aliarse con la inmensa mayoría de los Estados que se niegan a ceder ante estas presiones y optan por defender la justicia internacional», ha manifestado Amnistía Internacional.

Si el gobierno firma hoy un acuerdo, Amnistía Internacional se dirigiría a cada uno de los parlamentarios de Bosnia y Herzegovina para instarles a que el Parlamento se niegue a aprobar la ratificación del acuerdo.

Información general

La iniciativa de Estados Unidos forma parte de una campaña mundial para restar fuerza a la Corte Penal Internacional y garantizar la impunidad de los ciudadanos estadounidenses. Que se sepa, a 16 de mayo de 2003 sólo 28 Estados habían firmado acuerdos de impunidad, y sólo dos Parlamentos habían aprobado la ratificación de estos acuerdos.

Estados Unidos exige que cualquier ciudadano estadounidense acusado de estos crímenes sea devuelto a Estados Unidos sin ningún compromiso de procesarlo en tribunales estadounidenses y sin posibilidad de recurrir si los tribunales de Estados Unidos no cumplen con su responsabilidad. De hecho, en muchos casos no podrían hacerlo, ya que las leyes estadounidenses no incluyen como delito muchos de los crímenes definidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El 11 de abril de 2002, Bosnia y Herzegovina se convirtió en Estado Parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ratificado por 90 Estados.

La Corte Penal Internacional está en proceso de creación y entrará en funcionamiento este año.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.